

Diputación de Tarragona

Unidad : Cultura

Área de : Servicio de Asistencia al Ciudadano

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 20 de abril de 2020, por decreto de la Presidencia de la Diputación de Tarragona, número 2020-0001235 se acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Fundació Privada Banc dels Aliments de les comarques de Tarragona

Municipio: Reus

Concepto: Adquisición de Alimentos y otros gastos de la entidad.

Presupuesto Elegible: 100.000 euros

Importe concedido: 100.000 euros

% concedido: 100%

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 21 de abril de 2020

La Jefa de Área del Servicio de Asistencia al Ciudadano

Pilar Casas Rom